



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del veintitrés de octubre de dos mil veinte, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JDC-24/2020** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Guadalupe Ávila Serrato y otros**, mediante el que interponen juicio para la protección de los derechos políticos y electorales de la ciudadanía, en contra de la resolución dictada dentro del expediente identificado con la clave **CJ/JIN/46/2020**; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; a veintitrés de octubre de dos mil veinte.

Visto el estado que guardan los autos del expediente identificado bajo la clave JDC-24/2020 del índice de este Tribunal; con fundamento en los artículos 297, inciso m), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; 26, fracciones XIV y XIX y 102, numeral 1, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral se

ACUERDA:

ÚNICO. *Se turna el expediente en que se actúa al magistrado José Ramírez Salcedo, para la sustanciación y resolución de este, al tener relación con el diverso expediente JDC-23/2020 que le fue turnado para los mismos efectos a su ponencia.*

NOTIFÍQUESE conforme a Derecho corresponda.

Así lo acordó y firma el magistrado presidente Julio César Merino Enríquez, ante el secretario general Arturo Muñoz Aguirre, con quien actúa y da fe. DOY FE. Rúbricas.

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General